

**ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS y ACLARACIONES**

**PROCESO LPI No: BID2-RSND-ELEPCO-LPI-BI-002**

**ADQUISICION DE DOS EQUIPOS TRAILER PARA LAVADO DE AISLACION  
CON VOLTAJE Y AGUA A PRESION**

**PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE  
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR II - EC-L1147. PRÉSTAMO  
3494/OC-EC 3494/CH-EC**

En la ciudad de Latacunga, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día martes trece de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección Financiera el Ing. William Suárez Silva, Director de Finanzas en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; Ing., Julio Esparza Gualli, Director de Planificación; Ing. Ricardo Paucar, Director Técnico; Dr. Vinicio Cevallos Albuja, Asesor Jurídico Encargado; e Ing. Mirian Cando Salme, Jefe de Adquisiciones en calidad de Miembros de la Comisión Técnica, adicionalmente participa el Ing. Diego Moscoso, Jefe de Subestaciones Encargado, con la finalidad de revisar, contestar y justificar las respuestas a las preguntas realizadas al proceso del "PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR II - EC-L1147. PRÉSTAMO 3494/OC-EC 3494/CH-EC, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID", en base a los lineamientos y políticas del BID.

Revisadas las direcciones electrónicas: [adquisiciones@elepcosa.com](mailto:adquisiciones@elepcosa.com), y oficios presentados en la Presidencia Ejecutiva se determinó la existencia de:

No.	Oferente	Observaciones
1	OFERENTE 1	OF10862 (6 preguntas)
2	OFERENTE 2	OFC PE-070-2016 (2 preguntas)
3	OFERENTE 3	10 preguntas
4	OFERENTE 4	Sobre Cerrado
5	OFERENTE 5	1 requerimiento
6	OFERENTE 6	1 requerimiento
7	OFERENTE 7	1 requerimiento
8	OFERENTE 8	3 preguntas
9	OFERENTE 9	1 requerimiento
10	OFERENTE 10	4 preguntas y 1 requerimiento
11	OFERENTE 11	1 pregunta
12	OFERENTE 12	6 preguntas
13	OFERENTE 13	1 pregunta

La Comisión Técnica en cumplimiento a lo establecido en los DDLs (Pliego) absuelve las preguntas enviadas, en las cuales se ha generado enmiendas por lo que se presenta la justificación de cada una de ellas:

**OFERENTE 1:**

*Handwritten signatures and initials:*  
A. P.  
C. B.  
C. S.

**Pregunta 1.-** Conforme con los DDL EN EL LITERAL IAO 14.6 (a) (i), (b) (i) y c (iii), y GCC 13.1, se entiende que los bienes serán importados a nombre de la EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA. Por lo tanto, estarían exonerados del pago de los aranceles y tasas respectivas, de ser ese el caso, nos permitirá eliminar estos costos de nuestra oferta resultando en beneficio económico para ELEPCO S.A.  
Mucho agradeceremos se sirva confirmar y/o aclarar este asunto.

**Respuesta:**

Los precios que se coticen no deberán incluir los derechos de importación, ni los impuestos relacionados a estos derechos, pues en el caso de bienes sujetos a importación, la Entidad Contratante (el Comprador), se acogerá al beneficio previsto en el Art. 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior de conformidad con lo establecido en el Art. 41 titulado "Régimen Tributario" de la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Le corresponde la Entidad Contratante (el Comprador) gestionar ante el SERCOP la licencia de importación. El proveedor deberá considerar en sus costos el servicio del agente afianzado que contrate para que realice el proceso de nacionalización del bien. Por lo indicado el precio que se cotee deberá incluir en sus costos, los valores que correspondieren por concepto de manejo y almacenaje de la carga en Aduana durante el proceso de nacionalización así como el transporte interno hasta el sitio de entrega del Comprador.

**Pregunta 2.-** Respecto al Numeral 32. Examen Preliminar de la Ofertas. - En los literales (a) y (b) hacen referencia a las Subclausulas 12.1 y 12.2, sin embargo, estas no se encuentran en los Pliegos.  
Mucho agradeceremos se sirva confirmar y/o aclarar este asunto.

**Respuesta:**

Por favor revisar, puesto que las clausulas 12.1 y 12.2 si se encuentran en los pliegos. Si bien el DDL de este proceso no cuenta con las IAO 12.1. y 12.2., estas se refieren a los Formularios de Presentación de Oferta y todos los Formularios inherentes a los Precios, respectivamente, documentos que se encuentran a fojas **48 de 127 y 51 a 57 de 127**

**Pregunta 3.-** Con relación a la Garantía Técnica, en la Subclausula IAO 11.1 literal h, se menciona que la garantía técnica será de 5 años, sin embargo, en las Condiciones Especiales del Contrato en su literal GCC 28.3 mencionan que la garantía técnica será de 3 años para el equipo y de 5 años para provisión de repuestos en caso de daño.  
Consideramos que lo segundo (3 años por el equipo y 5 años por repuesto) es lo comercialmente viable, por lo que mucho agradeceremos se tome en cuenta esta observación.

**Respuesta:**

Remítase a las enmiendas No 1 y 2

**Justificación:**

En las especificaciones técnicas en el numeral 2 se señala como requerimiento una garantía técnica de cinco años para cada uno de los equipos y garantizar la provisión de repuestos en

caso de daño por el mismo tiempo cinco (5) años, para garantizar que los equipos cumplan con su ciclo normal de mantenimiento preventivo y/o correctivo, y cumplan una vida útil de al menos unos 20 años.

**Pregunta 4.-** La Subcláusula IAO 18.3 señala que el tiempo de funcionamiento de los bienes para efecto de repuestos es de al menos 20 años, lo que contradice lo indicado en GCC 28.3 que menciona 5 años.

Agradeceremos aclarar este punto por favor.

**Respuesta:**

La Cláusula IAO 18.3, se refiere a que es necesario que el proveedor nos garantice un stock de repuestos de 20 años por lo menos, mientras que la Garantía Técnica solicitada es de 3 años para el equipo y en caso de daño por repuestos será de 5 años.

**Pregunta 5.-** En vista que dentro de la fabricación de los sistemas de lavado de aisladores en línea viva intervienen componentes y procesos de alta tecnología que deben ser elaborados cuidadosamente bajo estrictas normas, esto sumado a la demanda mundial de estos productos hace que los tiempos de entrega en fábrica sean de aproximadamente 180 días, más 30 días por transporte marítimo y nacionalización, consideramos que un tiempo adecuado para manejar eficientemente este proyecto es de alrededor de 210 días.

Por lo antes señalado, respetuosamente nos permitimos solicitar que el plazo que ustedes señalan de 150 días, sea incrementado a 210 días.

**Respuesta:**

Remítase a la enmienda No 3

**Justificación:**

Mediante consultas a varias instituciones, que han realizado la adquisición de equipos similares, se considera pertinente extender el plazo para la entrega de 210 días.

**Pregunta 6.-** Dentro del Capítulo “Requisitos para Calificación Posterior”, bajo el numeral 2.-

**Experiencia y capacidad Técnica** – Se requiere haber realizado al menos dos (2) contratos similares en los últimos 10 años.

Solicitamos de la manera más comedida que dentro de este requerimiento se pueda incluir también la experiencia del fabricante del equipo.

De ser positiva su respuesta, permitirá que un mayor número de oferentes participe en este importante proyecto y es nuestra aspiración poder atenderles con herramientas de alta tecnología y con la calidad mundial de nuestra representada Altec le los EE.UU.

**Respuesta:**

- ✓ La experiencia del fabricante puede considerarse siempre y cuando el oferente acredite el cumplimiento de su condición para hacerlo, conforme lo determinado en la letra e) de la IAO 11.1 (h) en la que textualmente se determina lo siguiente “Si es

*[Handwritten initials and marks]*

representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.

- ✓ Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.

Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Ecuador del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.”.

#### OFERENTE 2:

**Pregunta 7.-** Solicitamos a ustedes que solo sea necesario los ISO 9001 de los componentes del equipo de lavado de aislación con voltaje y agua presión, ya que este es el certificado que normalmente es solicitado para este tipo de equipos en Ecuador.

**Respuesta:**

Remítase a la enmienda No 4

**Justificación:**

En base a las especificaciones y experiencias en otras instituciones que han adquirido este tipo de equipos, es más que suficiente que este cumpla con las normas ISO 9001, que garantice una buena calidad del mismo.

**Pregunta 8.-** Para tiempos de entrega ofertados menores a 150 días, ELEPCO puede considerar este parámetro como puntos adicionales y como un factor determinante para la adjudicación del proceso. Porque esto permitiría a la Entidad realizar los mantenimientos respectivos a sus redes y no subcontratar este servicio.

**Respuesta:**

La evaluación se realizará con estricta sujeción a lo que se establece en los pliegos.

#### OFERENTE 3

**Pregunta 9.-** Indican que el eje debe ser suministrado con frenos de aire (419x178mm). Al respecto solicitamos que esta dimensión de (419x178mm) se permita ofertar de acuerdo a cada fabricante de equipo.

**Respuesta:**

Remítase a la enmienda No 5

**Justificación:**

No se puede señalar una dimensión específica para el eje, ya que en cada diseño puede variar la misma, por lo que esta deberá ser de acuerdo a cada proveedor, y se exigirá que cumpla el resto de características que nos garanticen un buen equipo.

**Pregunta 10.-** Acceso a la tapa del tanque de agua: al respecto solicitamos se permita que el acceso sea mediante escalera trasera de acceso a parte superior del tanque.

- **Comentario:** En caso de ser negativa la respuesta adecuaremos nuestro diseño.

**Respuesta:**

Q A  
Q B  
C  
8

Remítase a la enmienda No 9.

**Justificación:**

Lo importante es que posea un acceso a la parte superior del tanque, que sea seguro, por lo que dependerá del diseño de cada proveedor.

**Pregunta 11.-** Solicitamos que se permita ofertar una potencia de 125 hp @ 2400 rpm

- **Comentario:** Derivado de la bomba que solicitan para que el equipo no se forcé solicitamos esa potencia, el motor es el mismo.

**Respuesta:**

Remítase a la enmienda No 6

**Justificación:**

Con los rangos que se varían en esta enmienda, garantizamos que el equipo no se forcé, ya que se podrá ofertar un equipo con unos HP mayores o iguales a los 110 y unas revoluciones menores o máximas a las 2500 por minuto.

**Pregunta 12.-** Solicitamos se permita ofertar 4 llantas individuales 275/80R22.5 con ruedas de acero.

- **Comentario:** podemos ofertar las llantas solicitadas, pero requerimos hacer arreglos a nuestro diseño, en caso de que la respuesta sea negativa +F52.

**Respuesta:**

Remítase a la enmienda No 10.

**JUSTIFICACIÓN:**

Las especificaciones técnicas sobre las llantas direccionan a una sola, por lo que este rango de medidas puede variar, siempre y cuando soporte el peso en funcionamiento y cumpla las normas establecidas en las mismas.

**Pregunta 13.-** Solicitamos se permita ofertar kit de eje con BS con ruedas de acero.

**Respuesta:**

Remítase a la enmienda No 10.

**Justificación:**

En un inicio se solicita que tenga KIT ABS con ruedas de aluminio, pero no hay inconveniente la limitante del material, siempre y cuando cumpla las especificaciones y normas, y soporte el peso de funcionamiento.

**Pregunta 14.-** Solicitamos que los rangos de medición del probador portátil sean proporcionados de acuerdo a cada fabricante del equipo en el entendido que deben de cubrir los rangos solicitados de lavado en la norma IEEE Std 957-2005 IEEE Guide for Cleaning Insulators.

*Handwritten initials and marks:*  
A  
B  
C  
8

- **Comentario:** Podemos verificar el suministro del mismo medidor de Altec en caso de que la respuesta del cliente sea negativa.

**Respuesta:** Remítase a la enmienda No 7

**Justificación:**

El rango de medición a los que estén diseñados estos probadores, dependerán del diseño de cada proveedor, siempre y cuando cumplan la norma IEEE Std 957-1995 o superior, con esto nos garantiza la calidad del equipo.

**Pregunta 15.-** Solicitamos que la batería sea de acuerdo a los requerimientos del probador portátil de resistividad.

**Respuesta:**

Remítase a la enmienda No 11.

**Justificación:**

No se puede limitar el voltaje de la batería, por lo que la misma dependerá del probador portátil.

**Pregunta 16.-** Solicitamos que los rangos de medición del probador portátil sean proporcionados de acuerdo a cada fabricante del equipo en el entendido que deben cubrir que deben de cubrir los rangos solicitados de lavado en la norma IEEE Std 957-2005 IEEE Guide for Cleaning Insulators.

**Comentario:** Podemos verificar el suministro del mismo medidor de Altec en caso de que la respuesta del cliente sea negativa.

**Respuesta:**

Remítase a la enmienda No. 7

**Justificación:**

El rango de medición a los que estén diseñados estos probadores, dependerán del diseño de cada proveedor, siempre y cuando cumplan la norma IEEE Std 957-1995 o superior, con esto nos garantiza la calidad del equipo.

**Pregunta 17.-** Estas dimensiones corresponden exactamente al equipo de la marca ALTEC modelo HLIW-1600-T, derivado de esto y con el afán de no restringir la partición de fabricantes varios solicitamos se autoricen las dimensiones propias de cada fabricante.

**Respuesta:** Remítase a la enmienda No. 8

**Justificación:**

Las dimensiones dependerán del diseño de cada proveedor, siempre exigiendo que se cumplan los requisitos y especificaciones técnicas señaladas.

*Handwritten signature and initials: P, A, B, C, e, 8*

**Pregunta 18.-** Derivado de cada fabricante cuenta con diseños propios solicitamos que el peso total del equipo sin agua sea de acuerdo a especificaciones propias esto con el afán de no restringir la participación de otros fabricantes.

**Respuesta:**

Remítase a la enmienda No 12.

**Justificación:**

No podemos limitar el peso del equipo sin agua, ya que este puede depender de los componentes que presente cada proveedor en el diseño del mismo.

**OFERENTE 4**

**Pregunta 19.-** En atención a las Características Técnicas de equipo de lavado solicitado, en lo relacionado al Motor que indica:

<b>Motor del equipo de lavado</b>	Motor electrónico Nivel 3 a Diésel
	Cuatro cilindros
	Unidad de potencia industrial.
	110 HP máximo a 2.500 rpm.
	Equipado con: filtro de aire, alternador, motor de arranque, filtros, aisladores de vibración, radiador, capó del motor con paneles laterales, estación de control del motor que incluye: voltaje, presión de aceite, indicadores de temperatura, contador de horas y el tacómetro, nivel de aceite alto/bajo interruptor de temperatura con apagado, silenciador con apaga chispas.

Tengo a bien solicitar se nos permita ofertar un motor de 6 cilindros, con potencias mayores a 110 hp.; en base a los antecedentes técnicos expuestos a continuación:

**Motor del equipo de lavado**

La guía para el lavado de aisladores IEEE 957 indica que la curva de *Torque de Motor versus RPM* debe satisfacer la demanda del sistema de bombeo (**Ref.: Numeral 7.1.1.3**). Esta demanda puede ser satisfecha ya sea con un motor de 4 cilindros, un motor de 6 cilindros, e inclusive un motor de 8 cilindros, dependiendo de las características del sistema de bombeo.

**Respuesta:**

Remítase a la enmienda No. 6

**Justificación:**

Nuestro requerimiento es que por lo menos sea de 110 HP, pero puede ser mayor a este, para que satisfaga la demanda del sistema de bombeo, las revoluciones por minuto a las que trabajen, el mismo deberá ser máximo de 2500, pudiendo ser menor.

*Handwritten signatures and initials:*  
P, A, B, C, 8

#### OFERENTE 5

**Pregunta 20:** Quisiera en que página web puedo ver el pliego o como podría visualizarlo.

**Respuesta:**

Los documentos estarán disponibles para consulta de los posibles oferentes en la página Web:  
<http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid/> y  
<http://www.elepcosa.com/eec/index.php/ley-de-transparencia/proyectos-bid-ii>, conforme a lo que consta en el llamado a licitación

#### OFERENTE 6

**Pregunta 21:** Luego de revisar las bases se ha identificado que no hay planos de los elementos a proveer, es posible nos provean planos referenciales o a su vez nos indiquen como podemos tener acceso a estos, ya que como empresa nacional estamos en la capacidad de fabricar los equipos en el país acorde a los estándares solicitados.

**Respuesta:**

No disponemos de planos, es el fabricante quien diseña y elabora los planos conforme a lo indicado en el numeral 7.3 Especificaciones técnicas de los pliegos.

#### OFERENTE 7

**Pregunta 22:** Rogamos nos informen como conseguimos las especificaciones técnicas requeridas de los equipos, para poder participar en el concurso referente a LA ADQUISICION DE DOS EQUIPOS TRAILER PARA LAVADO DE AISLACION CON VOLTAJE Y AGUA A PRESION.

**Respuesta:**

Los documentos estarán disponibles para consulta de los posibles oferentes en la página Web :  
<http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid/> y  
<http://www.elepcosa.com/eec/index.php/ley-de-transparencia/proyectos-bid-ii>, conforme a lo que consta en el llamado a licitación

#### OFERENTE 8

**Pregunta 23.-** El equipo requiere del cabezal es decir la parte del vehículo.

**Respuesta:**

No es necesario el cabezal para la parte del vehículo, debido a que los vehículos de transporte que poseemos en nuestra Empresa ya cuentan con este accesorio.

**Pregunta 24.-** La entrega sería en puerto CIF.

**Respuesta:**

Se debe entregar de acuerdo a lo establecido en la GCC 1.1 q, esto es "El lugar de destino convenido: Cotopaxi, Latacunga, Av. Oriente e isla Genovesa, (Subestación el Calvario) República del Ecuador."

*Handwritten signatures and initials:*  
A B  
C 8



**Pregunta 25.-** Las salvaguardias están exentas.

**Respuesta:**

Por cuanto las salvaguardias son parte de los tributos al comercio exterior, favor remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1

**OFERENTE 9**

**Pregunta 26:** Buenos días estimado/a me gustaría información acerca del llamado a licitación, con el objeto de poder participar de la misma

**Respuesta:**

Los documentos estarán disponibles para consulta de los posibles oferentes en la página Web: <http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid/> y <http://www.elepcosa.com/eec/index.php/ley-de-transparencia/proyectos-bid-ii>, conforme a lo que consta en el llamado a licitación.

**OFERENTE 10**

**Pregunta 27:** Mi nombre es Vicente Proaño De ProanoInt, LLC en Atlanta Ga. Me pueden por favor enviar información adicional y especificaciones con respect a **LA ADQUISICION DE DOS TRAILERS PARA LAVADO DE AISLACION CON VOLTAJE Y AGUA A PRESION**

**Respuesta:**

No disponemos de información adicional. Los documentos estarán disponibles para consulta de los posibles oferentes en la página Web: <http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid/> y <http://www.elepcosa.com/eec/index.php/ley-de-transparencia/proyectos-bid-ii>, conforme a lo que consta en el llamado a licitación.

**Pregunta 28.-** Alguna idea de la presión y flujo requerido (como realizan el trabajo actualmente).

**Respuesta:**

La presión máxima deberá ser de 1000 PSI, y el flujo máximo de 333 litros por minuto, según las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 7.3.

**Pregunta 29.-** Altura a la que se llevará a cabo el servicio?

**Respuesta:**

La altura es 3000 mmsm.

**Pregunta30.-** El equipo tiene que llevar sistema de tierra?

**Respuesta:**

No requiere de sistema de puesta a tierra

A  
P  
B  
C  
E  
J

**Pregunta 31.-** Ratificar que buscamos un equipo con motor de combustión para hacerlo 100% autónomo.

**Respuesta:**

El motor es de diesel, totalmente autónomo, de cuatro cilindros, el resto de especificaciones de indican en el numeral 7.3.

**OFERENTE 11**

**Pregunta 32:** El motivo del presente correo es para solicitar si disponen de información adicional de la publicada en <http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid/> Y si se puede verificar que estamos calificados como proveedores: JR ELECTRIC SUPPLY RUC: 1791380150001

**Respuesta 1:**

No disponemos de información adicional. Los documentos estarán disponibles para consulta de los posibles oferentes en la página Web: <http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid/> y <http://www.elepcosa.com/eec/index.php/ley-de-transparencia/proyectos-bid-ii>, conforme a lo que consta en el llamado a licitación.

**Respuesta 2:**

No existe una calificación de proveedores porque no se trata de una consultoría, la elegibilidad tanto de los oferentes como de los bienes que se oferten deben regirse a lo que contempla la Parte II. Sección V Países Elegibles de los pliegos publicados.

**OFERENTE 12**

**Pregunta 33.-** Fecha tope para las preguntas:

**Pregunta 34.-** Fecha para las respuestas:

**Pregunta 35.-** Fecha para presentación de ofertas:

**Pregunta 36.-** Lugar entrega de ofertas:

**Pregunta 37.-** Marca referenciada de equipo solicitado:

**Pregunta 38.-** Se pueden presentar alternativas?

**Respuesta a todas las preguntas desde la 33 hasta la 38:**

Todas las sus inquietudes constan a detalle en los DDLs, documentos que puede obtenerlos a través de las páginas web que constan en el Llamado a licitación y en las oficinas de ELEPCO.

**OFERENTE 13**

**Pregunta 39:** Estamos interesados en participar en el proceso de contratación LPI No. BID2-RSND-ELEPCO-LPI-BI-002, pero necesito que me confirmen con la siguiente consulta:

Nuestros equipos cumplen 100% con las características técnicas pero no tienen certificación ISO, pero si cuenta con norma IEEE STD. 957-1995 (REVISION OF IEEE STD-1987)

**Respuesta:**

Para efecto de evaluación, será considerada, siempre y cuando esta norma sea equivalente a lo solicitado en los DDLs,  
Remítase a la enmienda No 4

**ACLARACIÓN No. 1:**

En las Páginas 1, 28, 36, y 126

**Donde dice:**

BID2-RSND-ELEPCO-LPI-BI-002

**Se modifica a:**

BID2-RSND-ELEPCO-DI-BI-002

**ACLARACIÓN No. 2:**

**Página 36.- Sección II. Datos de Licitación (DDL).- D. Presentación y Apertura de las Ofertas.- Cláusula IAO 23.2 (c):**

**Donde dice:**

**“NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 a.m. del ..... 2016**

**Se modifica a lo resaltado en negrilla:**

**“NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 A.M. del 10 de octubre de 2016.**

**ACLARACIÓN No. 3:**

**Página 36.- Sección II. Datos de Licitación (DDL).- D. Presentación y Apertura de las Ofertas.- Cláusula IAO 24.1:**

**Donde dice:**

La fecha límite para presentar las ofertas es:  
Fecha: 6 de septiembre de 2016  
Hora: 10:00 a.m.

**Se modifica a lo resaltado en negrilla:**

La fecha límite para presentar las ofertas es:  
Fecha: 10 de octubre de 2016  
Hora: 10:00 a.m.

**Página 37.- Sección II. Datos de Licitación (DDL).- D. Presentación y Apertura de las Ofertas.- Cláusula IAO 27.1:**

A  
B  
C  
D

**Donde dice:**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordoñez

Número de Piso/Oficina: Tercer Piso, Sala de Sesiones de ELEPCO S.A.

Ciudad: Latacunga

País: Ecuador

Fecha: 6 de septiembre de 2016

Hora: 11:00 a.m.

**Se modifica a lo resaltado en negrilla:**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordoñez

Número de Piso/Oficina: Tercer Piso, Sala de Sesiones de ELEPCO S.A.

Ciudad: Latacunga

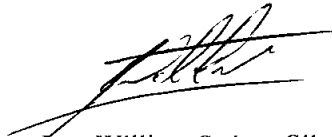
País: Ecuador

Fecha: 10 de octubre de 2016

Hora: 11:00 a.m.

Siendo las diecisiete horas veinte y cinco minutos se cierra la sesión.

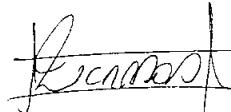
**COMISIÓN TÉCNICA**



Ing. William Suárez Silva  
**DIRECTOR DE FINANZAS**  
**PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA**



Ing. Julio Esparza Gualli  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**  
**MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**



Ing. Ricardo Paucar  
**DIRECTOR TÉCNICO**  
**MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**

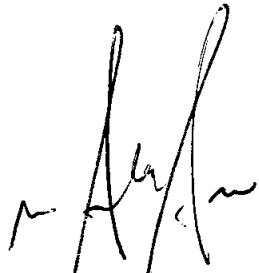
PA  
CB

**ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS y ACLARACIONES**

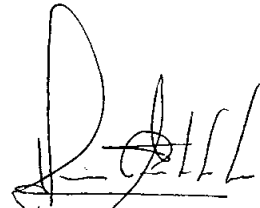
**PROCESO LPI No: BID2-RSND-ELEPCO-LPI-BI-002**

**ADQUISICION DE DOS EQUIPOS TRAILER PARA LAVADO DE AISLACION  
CON VOLTAJE Y AGUA A PRESION**

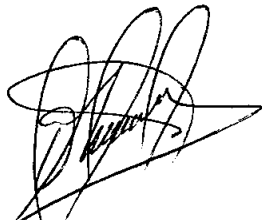
**PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE  
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR II - EC-L1147. PRÉSTAMO  
3494/OC-EC 3494/CH-EC**



**Dr. Vinicio Cevallos Albuja  
ASESOR JURÍDICO (E)  
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**



**Ing. Mirian Cando Salme  
JEFE DE ADQUISICIONES  
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**



**Ing. Diego Moscoso C.  
JEFE DE SUBESTACIONES (E)**

WSS/mc.